

# Pasantía: Programas de capacitación y educación cívica. Consejo Nacional Electoral de Ecuador

CIUDAD DE MÉXICO, 23 al 25 de octubre de 2013.



I.	PRESENTACIÓN
II.	COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
III.	TÉRMINOS DE REFERENCIA
IV.	PERFILES CURRICULARES DE LOS EXPOSITORES
V.	PERFILES CURRICULARES DE LOS DELEGADOS
VI.	PROGRAMA
VII.	SISTEMA POLÍTICO- ELECTORAL DE ECUADOR



## I. PRESENTACIÓN

### ***Consideraciones generales***

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas *aptitudes* (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.



### **Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral**

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), que realizaría proyectos pilotos y, gracias a los resultados obtenidos, en septiembre de 2010, el Consejo Electoral aprueba la creación del Centro que a la fecha, se han desarrollado 46 Talleres conforme se aprecia en la tabla:

	<i>África</i>	<i>América</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa</i>	<i>Total</i>
<b>2004</b>		Haití	Irak		2
<b>2005</b>		El Salvador (2) Guatemala			3
<b>2008</b>				Bosnia & Herzegovina	1
<b>2009</b>	Zambia Sudáfrica	Guatemala	Timor Leste Líbano Filipinas		6
<b>2010</b>	Burundi Botsuana Benín	Argentina (2)		Macedonia	6
<b>2011</b>	Etiopía Botsuana Kenia	Venezuela Guatemala	Nepal Timor Leste Afganistán	Ucrania Georgia	10
<b>2012</b>	Egipto Egipto, Libia y Túnez Nigeria Etiopía	Costa Rica Perú El Salvador Guatemala		Rumania Croacia	10
<b>2013</b>	Nigeria	Ecuador (3) Bolivia, Perú y Colombia, Haití	Indonesia		8
<b>Total</b>	13	19	8	6	46



## **II. COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

### **1. Antecedentes**

La relación de cooperación entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador y el Instituto Federal Electoral (IFE) de México, es muy amplia y fructífera tanto en los foros internacionales del sistema internacional electoral, como en la relación bilateral, a través de la participación en misiones de observación electoral recíprocas, en que se ha contado con la participación de funcionarios del CNE como visitantes extranjeros en las pasadas elecciones generales de México en julio de 2012; así como la recién realizada por funcionarios del IFE durante las elecciones generales en Ecuador el pasado 16 de febrero de este año; y, además, se ha realizado colaboración en diversos programas de asistencia técnica.

En referencia directa con los programas de profesionalización que el CICIE ofrece, el CNE de Ecuador ha participado activamente en las cinco ediciones de las Jornadas Interamericanas, la participación de funcionarios en un Taller sobre el modelo de comunicación política en campañas electorales: administración de los tiempos del Estado para acceso a medios de comunicación de los partidos políticos, monitoreo y fiscalización, llevado a cabo en 2010; en el primer curso especializado organizado en 2011 que versó sobre Financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Resalta que en octubre de 2012 se invitó a una funcionaria del CNE para participar en un Taller Internacional sobre Administración Electoral dirigido a autoridades de la Comisión Central Electoral de Croacia para presentar el modelo de comunicación política que han desarrollado en Ecuador.

Aunado a esto, es importante mencionar que el presente Intercambio es posible gracias a la cooperación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el cual plantea una serie de actividades que incluye “organizar conferencias, coloquios, encuentros, mesas redondas, y, en general, emplear cualquier otro método para la promoción de la teoría y práctica electoral”. En este sentido, CAPEL es “una entidad que formula y administra proyectos de asistencia técnica en materia electoral”, como el presente Intercambio.

### **2. Objetivos**

- Fortalecer los Programas Nacionales de Investigación y Publicaciones, Capacitación y Promoción del Instituto de la Democracia aplicando la experiencia del IFE en estos tres ámbitos.
- Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional que permitan generar cooperación horizontal y asistencia técnica en las áreas de investigación, capacitación y promoción político electoral. De igual forma, generar mecanismos de intercambio de experiencias en el manejo de biblioteca, documentación y archivo con la finalidad de fortalecer la biblioteca del Instituto de la Democracia.

### **3. Temas**

- Programas de capacitación y vinculación del organismo electoral con los diversos actores: sociedad civil, partidos políticos, medios de comunicación
- Programas de investigación y divulgación sobre temas político-electorales
- Programas de Educación Cívica
- Programas de Educación a Distancia



### III. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. *Programas de capacitación y vinculación del organismo electoral con los diversos actores: sociedad civil, partidos políticos, medios de comunicación.*

#### **Términos de referencia**

1. Mencionar los sectores destinados a la capacitación.
2. Conocer sus metodologías de capacitación de acuerdo al público meta.
3. Conocer la malla curricular, metodologías de capacitación y las modalidades de participación

2. *Programas de investigación y divulgación sobre temas político electorales.*

#### **Términos de referencia**

- ❖ Conocer temas de investigación y las metodologías utilizadas para la selección y desarrollo de los mismos.
- ❖ Conocer la estructura del equipo de investigación, sus líneas de trabajo, los perfiles del equipo, el tiempo que dedican a cada línea de trabajo, su presupuesto y si existe un plan de publicaciones anual.

3. *Programas de Educación cívica*

#### **Términos de referencia**

- ❖ Conocer los sectores a los que están destinados los programas de educación cívica.
- ❖ Conocer la metodología para la elaboración de estudios y diagnósticos de audiencias y si estos estudios permiten desarrollar sus programas de educación cívica.
- ❖ Conocer estrategias mediáticas y cómo diseñan sus materiales promocionales de ser el caso.



#### 4. *Programas de Educación a Distancia*

##### **Términos de referencia**

- ❖ Conocer la experiencia del Instituto Federal Electoral en programas de educación a distancia.
- ❖ Mencionar cuáles han sido las ventajas del desarrollo de estos programas, así como sus principales obstáculos.
- ❖ Describir cómo funciona su plataforma virtual.



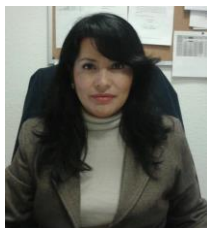
#### IV. PERFILES CURRICULARES DE LOS EXPOSITORES

##### *Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación*



**Luis Emilio Giménez Cacho** es sociólogo egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue subdirector del Instituto de Estudios Rafael Galván, A.C. y jefe de departamento de Publicaciones Sindicales del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS). Fue Director General del Grupo Arsa S.A. de C.V. y miembro del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANACERO). Ha sido consultor de la Oficina de Asistencia Electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Misión de Evaluación Electoral de Naciones Unidas en Haití.

Es miembro fundador del Instituto de Estudios para la Transición Democrática A.C. Dentro del Instituto Federal Electoral se desempeñó (1997 y 2003) como coordinador administrativo de la Presidencia del Consejo, asesor del consejero presidente en materia administrativa y Vocal del Comité de Adquisiciones del mismo Instituto. Actualmente, es Coordinador de esta Unidad.



**Rosa Atzimba Morales Monroy** es licenciada en Bibliotecología por la Facultad de filosofía y letras UNAM, Mtra. en Administración de Empresas con especialidad en Mercadotécnica por la Universidad Anáhuac. En las aulas, ha sido catedrática en los cursos de introducción a la biblioteconomía para la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Entre otros cargos ha colaborado como referencista en la Universidad Anáhuac del Sur, Jefe de servicios de Información y Documentación en la Biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus León; Jefe de proyectos en I-Marís, Especialistas en Información, en León Guanajuato; Técnico Académico Facultad de Ingeniería de la UNAM; Técnico Académico de la Facultad de Medicina de la UNAM; Subdirectora de Procesos Técnicos de la Dirección de Apoyo Bibliotecológico en CONACULTA. Actualmente es la encargada de la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas especializadas en temas político electorales del Instituto Federal Electoral.


##### *Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica*



**Luis Javier Vaquero** es licenciado en derecho egresado de la UNAM y maestro en sociología por parte del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Colaboró en organizaciones civiles como Alianza Cívica, SERPAJ y la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH). Fue Consejero electoral del IFE en el estado de Puebla durante los procesos 1999-2000 y 2002-2003. Actualmente, es Director Ejecutivo de esta dirección.

**Claudia Rodríguez Lazarini** es licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco; y obtuvo la especialidad en Cultura de la Legalidad en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México). Ha sido funcionaria del Instituto Federal Electoral por un periodo de 20 años y en los que ha desempeñado diferentes cargos, como el de Jefa del Departamento de Desarrollo Curricular y Programas Infantiles y Juveniles, y Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados todos dentro de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, donde ha participado en la elaboración de material didáctico y el diseño de programas y actividades de educación cívica para población infantil y juvenil. Actualmente se desempeña como Encargada del Despacho de la Subdirección de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica dentro de esa misma Dirección Ejecutiva.



## Centro para el Desarrollo Democrático

	<p><b>Arminda Balbuena</b> es licenciada en Derecho por la Universidad de Guanajuato y doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, España. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y miembro distinguido de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas A.C. Asimismo, es miembro del Comité Consultivo de la revista Dikaion, de la Universidad la Sabana, Colombia; del Consejo de Dictaminadores de las publicaciones De Jure y Colección de Estudios Jurídicos, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; y del Comité Editorial de la Revista Presencia Jurídica de la División del Posgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Es también Miembro Evaluador del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho. Es autora del libro Suprema Corte de Justicia de la Nación y Jurisdicción Constitucional en México, editado por la Facultad de Derecho y la Dirección General de Extensión de la Universidad de Guanajuato (2005) y ha publicado diversos artículos. A partir del 2008 se desempeña como Coordinadora del Centro.</p>
	<p><b>Daniela Ramos Cardoso</b> es licenciada en Literatura Latinoamericana por la Universidad Iberoamericana y es maestra en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 2011 se desempeña como coordinadora académica del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE. Antes, fue jefa del Departamento de Enlace Técnico y Coordinadora de Proyecto en la misma Unidad. Se ha desempeñado como profesora de asignatura en el Tecnológico de Monterrey. Fue miembro del Consejo Directivo y Editorial de Oráculo Revista de Poesía.</p>
	<p><b>José Gabriel de la Paz Sosa</b> es licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México; estudió una maestría en Política Comparada por la Universidad de Londres (LSE); tiene una especialidad en Cultura de la Legalidad por FLACSO. En la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE se desempeñó como miembro del Comité Técnico de Especialistas que elaboró el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010; coordinador del diseño e implementación de los programas de educación cívica para población adulta de 2006 a principios de 2010. Ha sido profesor de licenciatura en la UNAM, la Universidad Iberoamericana y la Universidad del Valle de México; y profesor de maestría en la Universidad Americana de Acapulco. Es autor de diversos artículos sobre democracia y participación política en revistas de El Colegio de México, UNAM y CREFAL. Desde 2010 se desempeña como director de Desarrollo Institucional del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE.</p>
	<p><b>Arturo Kenji Sato Vilchis</b> es licenciado en Ciencias de la Comunicación. Tiene experiencia profesional en la gestión de proyectos basados en tecnologías de la información y la comunicación, con un enfoque hacia la difusión, el comercio electrónico y la educación en línea. Actualmente, es Subdirector de Tecnología Educativa Centro para el Desarrollo Democrático del IFE.</p>
	<p><b>Luz Ma. Edith Cárdenas Muñoz</b> es licenciada en Pedagogía. Tiene estudios de maestría en nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Actualización en las áreas de planeación curricular, educación a distancia, televisión educativa, diseño de materiales educativos, usos educativos de las TIC, web 2.0 y formación online. Experiencia profesional en diseño tecno pedagógico de formación y capacitación a distancia y en el planeación y desarrollo de proyectos educativos con uso de tecnología. Actualmente es Líder de Proyecto, responsable del área</p>



	metodológica en el Centro de Desarrollo Democrático del IFE.
	<b>Ana Leticia Mendoza Castilla</b> es licenciada en Psicología, es Especialista en Capacitación y Desarrollo Humano. Actualmente, es Líder de Proyecto, responsable del área de detección de necesidades de información y capacitación, en el Centro de Desarrollo Democrático del IFE.
	<b>Lucero Frago Lugo.</b> Subdirectora de Análisis del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE. Licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México y en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado con investigadora en el Centro para el Desarrollo Democrático y en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del IFE.
	<b>Luis Pablo Muñoz Lugo</b> Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México y estudios de economía política en American University, Washington D.C. Ingresó al IFE en 2009; ha coordinado el proyecto de colaboración con las autoridades electorales locales llamado “Elecciones en México” y funge como enlace de transparencia del Centro. Ha publicado diversos artículos sobre transiciones a la democracia, y desarrollo.

### ***Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral***

	<b>Karla Sofia Sandoval Domínguez</b> , estudió la licenciatura en Comercio Internacional en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la maestría en Administración y Políticas Públicas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Se ha desempeñado como Subdirectora del Centro Telefónico IFETEL y actualmente es Subdirectora de Formación en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, ambos en el Instituto Federal Electoral. Tiene a su cargo la administración y operación del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
	<b>Mónica Oliva Landa</b> es licenciada en Administración Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional. Ha sido funcionaria pública con doce años de experiencia en el Gobierno Federal en Área de Recursos Humanos, Servicios Civiles de Carrera y Modelos de Calidad. Se ha desempeñado como líder en certificación de procesos de calidad en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, capacitador en la Normatividad del Servicio Profesional de Carrera y en la integración de Modelos por Competencias en Gobierno Federal. Actualmente, es funcionaria pública Subdirectora de Desarrollo Profesional, del IFE-

## Coordinación de Asuntos Internacionales



**José Luis Escutia** colabora en el Instituto Federal Electoral de México desde 1993, primero se desempeñó como jefe del Departamento de Informática en Asuntos Internacionales y a partir de 1999, funge como subdirector de Estudios Electorales. Apoya las tareas de investigación relacionadas con la elaboración de distintos estudios electorales. Representa al IFE ante el Grupo de Asesores del Comité Directivo del Proyecto Red de Conocimientos Electorales, ACE, proyecto del que forman parte algunas de las instituciones representativas en la prestación de servicios de asistencia técnica electoral. Es técnico en informática por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

## V. PERFILES CURRICULARES DE LOS DELEGADOS

**Roberto Iturralde.** Economista de la Universidad Católica de Guayaquil, Máster en Gestión Pública y Gobierno de la Universidad de Siracusa, EEUU, y Máster en Economía de la Universidad de Georgetown/ILADES, Chile. Con más de 15 años de experiencia prestando asistencia técnica a gobiernos, organizaciones públicas y ONGS, desempeñándose en las áreas de implementación de proyectos y análisis de políticas. Amplia experiencia en asesoría y consultoría a funcionarios de gobierno y secretarios de Estado. Actualmente, Director Ejecutivo Encargado del Instituto del Desarrollo Democrático del Consejo Nacional Electoral.



**Felipe Cisneros Palacios.** Asesor para la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional; Director de Asesoría Técnica para el Desarrollo del Consejo de Gobiernos Provinciales del Ecuador; Director del Centro Latinoamericano de Estudios Políticos -CELAEP-; editor de la Revista Latinoamericana de Política Comparada; profesor asociado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-; actualmente desempeña el cargo de Director Nacional de Investigación y Publicaciones del Instituto de la Democracia. Actualmente, se desempeña como director de investigación del Instituto del Desarrollo Democrático del Consejo Nacional Electoral.

## VI. PROGRAMA

# Miércoles 23 de octubre

(Salón de Usos Múltiples, Edificio A, IFE)

<b>Tema 1: Programas de educación cívica</b>	
<b>Moderador:</b>	<b>Bienvenida</b> , Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales, IFE
10:00 a 10:20 h	<b>Programas de educación cívica y capacitación electoral en Nigeria</b> <i>Representante CENI, Nigeria</i>
10:20 a 10:35 h	<b>Sesión de intercambio</b>
10:35 a 10:55 h	<b>Programas de capacitación e investigación desarrollados por el ID de Ecuador</b> <i>Instituto de la Democracia Consejo Nacional Electoral de Ecuador</i>
10:55 a 11:10 h	<b>Sesión de intercambio</b>
11:10 a 11:20 h	<b>Receso</b>
11:20 a 11:50 h	<b>Programas de educación cívica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programas a sectores focalizados</li><li>• Programas de capacitación organismos no gubernamentales y partidos políticos</li><li>• Programas de investigación</li></ul> <i>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE</i>
11:50 a 12:10 h	<b>Sesión de intercambio</b>
12:10 a 12:20 h	<b>Receso</b>
12:20 a 12:40 h	<b>Red Nacional de Información y Documentación de la Biblioteca Central del IFE</b> Luis Emilio Giménez Cacho, Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
12:40 a 13:00 h	<b>Sesión de intercambio</b>
13:00 h a 15:00 h	<b>Almuerzo</b>



# Jueves 24 de octubre

(CDD)

<b>Tema 1: Centro para el Desarrollo Democrático</b>	
10:00 a 10:10 h	<b>IFE</b>
10:10 a 10:30 h	<b>Funciones y estructura del Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral de Ecuador</b> <i>Representante del Instituto de la Democracia, Consejo Nacional Electoral de Ecuador</i>
10:30 a 10:45 h	<i>Sesión de intercambio</i>
10:45 a 11:05 h	<b>Estructura orgánica y principales funciones del Centro para el Desarrollo Democrático</b> <i>Centro para el Desarrollo Democrático</i>
11:05 a 11:20 h	<i>Sesión de intercambio</i>
11:20 a 11:30 h	<i>Receso</i>
11:30 a 12:00 h	<b>Programas de capacitación y educación cívica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programas a sectores focalizados</li><li>• Programas de capacitación organismos no gubernamentales y partidos políticos</li></ul>
12:00 a 12:15 h	<i>Sesión de intercambio</i>
12:15 a 12:40 h	<b>Programas de investigación y divulgación</b>
12:40 a 13:00 h	<i>Sesión de intercambio</i> <i>Almuerzo</i>

# Viernes 25 de octubre

(Coordinación de Asuntos Internacionales, Zafiro, 4to piso, IFE)

<b>Tema 3: Programas de Educación a distancia</b>	
<b>Moderador:</b>	<b>IFE</b>
10:30 a 10:50 h	<b>Programas de educación a distancia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Características de los programas de educación a distancia: objetivos y resultados</li><li>• Público receptor de los programas de educación a distancia</li></ul> <i>Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral, IFE</i>
10:50 a 11:05 h	<i>Sesión de intercambio</i>
11:05 a 11:15 h	<i>Receso</i>
11:15 a 11:35 h	<b>Estudios Comparados</b> <i>José Luis Escutia, Subdirector de Estudios Electorales Internacionales, IFE</i>
11:35 a 11:50 h	<i>Sesión de intercambio</i> <i>Almuerzo</i>



## VII. SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE ECUADOR



### ECUADOR

#### Escenario político – electoral



**Forma de Estado:** República federal.

**División política administrativa:** Se divide en 7 regiones, 24 provincias, 226 cantones y 1,500 parroquias.

**Población:** 15'223,680 habitantes (estimado de julio de 2012)

**Idioma:** El español es el idioma oficial, pero también se aceptan como tal el kishwa y Shuar.

**Forma de gobierno:** República presidencial.



Las funciones de jefe de Estado y jefe de gobierno las ejerce el presidente de la República, quien también es el titular del Poder Ejecutivo. Desde el 15 de enero de 2007, este cargo lo ostenta **Rafael Correa Delgado**, quien fue reelecto el pasado 17 de febrero de 2013 para su tercer mandato.

**Forma de integración del poder ejecutivo:**

El presidente es elegido en fórmula junto con el vicepresidente bajo el principio de mayoría absoluta, contemplando una segunda vuelta; o bien al obtener al menos el 40% de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar. El presidente dura en el cargo 4 años con posibilidad a reelegirse.

El Congreso de Ecuador es unicameral. La Asamblea Nacional de Diputados está compuesta por un número variable de escaños, a razón de 15 correspondientes a una circunscripción nacional, dos por cada una de las 22 circunscripciones provinciales, más uno en cada provincia por cada doscientos mil habitantes o fracción mayor de ciento cincuenta mil; y seis para los ecuatorianos en el extranjero.<sup>1</sup> Actualmente está integrado por 131 diputados, los cuales están en el cargo por un periodo de 4 años con posibilidad a reelección.

**Forma de integración del poder legislativo:**

Los escaños de la circunscripción nacional y los correspondientes a las provincias con más de dos asientos se asignan por el principio de representación proporcional. Mientras que en aquellas provincias donde hay dos escaños, así como las tres circunscripciones en el extranjero, el primer asiento se asigna a la lista que obtiene mayor número de votos, mientras que el segundo se le otorga a la que le sigue en votos, siempre que tenga por lo menos el equivalente al 35% de los votos de la primera; en caso de tener menos, ambos escaños corresponden a la lista más votada.

*Elección general reciente:* 17 de febrero de 2013 – presidencial

**Últimas elecciones nacionales:**

Los comicios ecuatorianos convocan para renovar la presidencia y vicepresidencia de Ecuador, los 137 escaños de la Asamblea Nacional y para designar a representantes ante el Parlamento Andino.

---

<sup>1</sup> Corresponsiendo dos a los residentes en Europa, Oceanía y Asia, dos a los que habitan en Canadá y Estados Unidos y los dos restantes para América Latina, el Caribe y África.

*Votantes registrados:* 11'675,441 ciudadanos

*Participación electoral:* 9'467,062 electores (81.1%)

*Próximas elecciones:* febrero de 2017

## **Autoridad electoral**

### **a) Tribunal Contencioso Electoral**

El Tribunal Contencioso Electoral<sup>2</sup> fue creado en el año de 2008 producto de la nueva Constitución del Ecuador. En el artículo 217 de esta Constitución se establece que La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

El Tribunal es un órgano de administración de justicia con jurisdicción nacional.

El Tribunal Contencioso Electoral tiene las siguientes funciones:

- Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.
- Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales.
- Determinar su Organización, y formular y ejecutar su presupuesto.
- Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.

El TCE se conforma por cinco miembros nombrados por seis años. Está estipulado que se renueven dos miembros cada dos años y el presidente y vicepresidente cada tres. Además se nombrarán cinco suplentes también por seis años. Sólo pueden ser nombrados ecuatorianos con un título de derecho de tercer nivel reconocido en el país que hayan ejercido la abogacía por un mínimo de diez años.

### **b) Consejo Nacional Electoral**

El Consejo Nacional Electoral (CNE) fue creado como resultado de la nueva Constitución de Ecuador. Es la autoridad responsable de los aspectos administrativos de los procesos comiciales, incluyendo la organización y conducción de las elecciones, la elaboración del registro electoral en coordinación con el Registro Civil, el mantenimiento del registro de las organizaciones políticas, garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de estas

---

<sup>2</sup> Está integrado por Dra. María Catalina Castro Llerena, Jueza Presidenta; Dr. Lenin Patricio Baca, Juez Vicepresidente; Dr. Guillermo González Orquera, Juez Principal; Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Jueza Principal, Dr. Miguel Pérez Astudillo, Juez Principal.

organizaciones, la administración y control del financiamiento público, de la propaganda y el gasto electoral, así como contar con un instituto de investigación, capacitación y promoción político electoral, entre otras.

También como resultado de la Constitución vigente, se creó el Tribunal Contencioso Electoral<sup>3</sup> de Ecuador (TCE), el cual es responsable de conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del CNE, de los organismos electorales desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas; sancionar las faltas relativas al incumplimiento de las normas electorales, incluyendo las correspondientes al financiamiento, propaganda y gasto electoral. Sus resoluciones constituyen jurisprudencia electoral, y son de última instancia y de cumplimiento inmediato.

El CNE se integra por cinco miembros principales<sup>4</sup> y sus respectivos suplentes, quienes son designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante concurso público de oposición y méritos, con postulación e impugnación de la ciudadanía, y garantía de equidad y paridad entre hombres y mujeres. Para ser miembro del CNE se requiere tener ciudadanía ecuatoriana y estar en goce de los derechos políticos. El periodo en el cargo es de seis años, y el CNE se renueva parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión y tres en la segunda.<sup>5</sup>

Son funciones del Consejo Nacional Electoral:

- Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos;
- Organizar los procesos de referéndum, consulta popular o revocatoria del mandato;
- Controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos y remitir los expedientes a la justicia electoral, si fuere del caso;
- Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas;
- Disponer el conteo manual de votos de oficio o a petición de parte en caso de que se hubiese planteado su necesidad fundamentalmente (sic) por parte de los sujetos políticos;
- Presentar propuestas de iniciativa legislativa sobre el ámbito de competencia de la Función Electoral con atención a lo sugerido por el Tribunal Contencioso Electoral;
- Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto;
- Mantener el registro permanente de las organizaciones políticas, de sus directivas y verificar los procesos de inscripción, de acuerdo a lo previsto en la ley de la materia;
- Ejecutar, administrar y controlar el financiamiento estatal de las campañas electorales y el fondo para las organizaciones políticas;
- Organizar y elaborar el registro electoral en el país y en el exterior, en coordinación con las entidades públicas pertinentes;
- Promover la formación cívica y democrática de los ciudadanos incorporando el principio de interculturalidad;
- Organizar el funcionamiento del Instituto de Investigación y Análisis Político que además asumirá la capacitación y la promoción política electoral;

---

<sup>3</sup> Dra. María Catalina Castro Llerena, presidente; Dr. Lenin Patricio Baca Mancheno, vicepresidente; Dr. Guillermo González Orqueda, Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Dr. Miguel Ángel Pérez Astudillo, jueces principales.

<sup>4</sup> Domingo Paredes Castillo, presidente; Paul Salazar Vargas, vicepresidente; Juan Pablo Pozo, Consejero; Roxana Silva, Consejera; Magdala Villacis, consejera.

<sup>5</sup> La primera renovación tuvo lugar en 2011. Para definir quiénes serán los dos miembros que cesen sus funciones, se realiza un sorteo entre los cinco miembros.











## Contexto de las elecciones nacionales del 17 de febrero de 2013

El 17 de febrero de 2013 se eligió al nuevo presidente, vicepresidente, 137 asambleístas y cinco representantes al Parlamento Andino.

Como parte de las tareas preparatorias, el 31 de julio de 2012 el Consejo Nacional Electoral inició con la revisión manual del 100% de las firmas de los partidos y movimientos políticos. La decisión de revisar el ciento por ciento de los listados electorales de las agrupaciones responde al fraude detectado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y que avalaron las más de 73 mil denuncias de la ciudadanía en todo el país.

Tras dicha revisión, a inicios de octubre se dio a conocer que 11 organizaciones políticas nacionales que fueron aprobadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE), al haber alcanzado el 1,5% del padrón electoral (157 mil 495 firmas). Lo que significa que, la contienda electoral estará entre cinco candidatos presidenciales: Rafael Correa (PAIS), Guillermo Lasso (CREO), Alberto Acosta (Coordinadora de Izquierdas), Lucio Gutiérrez (PSP) y Álvaro Noboa (Prian). Sin embargo en noviembre el CNE aprobó a 3 binomios más, tras su revisión documental, para la contienda por la presidencia, lo cual queda de la siguiente manera:

	 Sociedad Patriótica	<b>Lucio Gutiérrez</b> Perla Boyes
	 PRIAN	<b>Álvaro Noboa</b> Anabella Azín
	 Partido Roldosista Ecuatoriano	<b>Nelson Zavala</b> Dennys Cevallos
	 Unidad Plurinacional de Izquierdas	<b>Alberto Acosta</b> Marcia Caicedo

	 CREO	<b>Guillermo Lasso</b> Juan Carlos Solines
	 SUMA	<b>Mauricio Rodas</b> Inés Manzano
	 Ruptura 25	<b>Norman Wray</b> Angela Mendoza
	 Alianza PAIS	<b>Rafael Correa</b> Jorge Glas

Es importante aclarar que el 27 de septiembre de 2012 se aprobó el reglamento de promoción electoral, el cual estipula que a partir de la convocatoria a elecciones se prohíbe cualquier tipo de publicidad con fines electorales, con excepción de las dispuestas por el Consejo Nacional Electoral. La convocatoria a elecciones se dio el 18 de octubre del año pasado.

Asimismo, también se realizaron modificaciones al Reglamento de observación electoral y dentro de los cambios importantes se encuentran la prohibición, únicamente, a proclamar el triunfo de las organizaciones políticas o candidatos. Con esto, los observadores podrán realizar encuestas de salida y conteo rápido. También se permite hacer proyección de resultados y pronósticos diez días antes de los comicios.

Por primera vez para estas elecciones se echará a andar un sistema de resultados preliminares, TREP, el cual es un software que permitirá el envío de la información de la totalidad de las actas de escrutinio desde los recintos electorales a una base de datos de la plataforma informática del CNE. Para la transmisión de resultados la autoridad electoral contrató a la empresa española Sycit, quien se encargará de todo el proceso de escrutinio y transmisión de datos; creando una sola plataforma operativa para toda la administración electoral, dicho servicio costó 5'900,000 millones de dólares.

Un suceso importante en el contexto de la elección fue el convenio de colaboración que se celebró entre la JCE de República Dominicana y el CNE. Bajo este marco, el doctor Domingo Paredes Castillo dijo que la democracia de su país saldrá altamente fortalecida gracias al aporte de la Junta Central Electoral, la cual facilitará los escáneres necesarios para la transmisión de los resultados electorales y varias computadoras.

#### Datos interesantes

<b>Duración de la campaña</b>	Del 4 de enero al 14 de febrero 2013
<b>Límites de gastos de campaña</b>	1.7 millones de dólares – 1° vuelta 693 mil dólares – 2° vuelta
<b>Registro electoral</b>	11'558,237 electores
<b>Presupuesto general de la AE</b>	95 millones de dólares para el año electoral 2012-2013

#### Resultados electorales

El Consejo Nacional Electoral (CNE) asignó los escaños de assembleístas provinciales en 21 de las 24 jurisdicciones del país. Las provincias de Guayas, Los Ríos y Bolívar aún están pendientes de resolución algunas impugnaciones a los resultados.

El CNE publicó un cuadro con los nombres de los assembleístas electos y los votos que obtuvo cada uno de los 86 nuevos legisladores, de los 116 que se escogen por provincias, más los 15 nacionales y 6 del exterior, que en total suman 137.

El Consejo precisó que en las 21 jurisdicciones se confirma que Alianza PAIS tendrá mayoría en la Asamblea.

---

## **Instituto de la Democracia**

El Instituto de la Democracia es un organismo del Estado ecuatoriano, adscrito al CNE. Tiene como misión, desde un enfoque académico, pedagógico y pluralista, el estudio de las instituciones democráticas y de la participación ciudadana, el asesoramiento técnico de la Función Electoral y de las organizaciones políticas, el fortalecimiento del talento humano de los servidores electorales y la difusión de valores democráticos, con el fin de contribuir a la consolidación del sistema democrático ecuatoriano.

### **Antecedentes**

El Consejo Nacional Electoral del Ecuador, máxima autoridad electoral del país, cumpliendo con lo establecido en el artículo 219 , numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador , crea el Instituto de investigación, capacitación y promoción electoral , aprobando su estatuto el 13 de junio del 2012, y denominándolo como **Instituto de la Democracia**.

## **Visión**

Ser una institución que fomente la investigación y análisis político electoral, cultura democrática, con el uso de herramientas de capacitación, enseñanza e investigación de los derechos y mecanismos políticos que se ejercen a través de procesos democráticos; en el marco de la Constitución y las leyes de la materia.

## **Atribuciones**

1. Generar conocimientos sobre la democracia a través de la investigación, análisis, debate y publicaciones;
2. Capacitar y formar en democracia al personal electoral, sujetos políticos y sociedad civil desde un enfoque intercultural, incluyente, participativo, de género e intergeneracional;
3. Promocionar la democracia a través de programas y proyectos que permitan consolidarla;
4. Administrar la biblioteca especializada en democracia y estudios electorales.

## **Principales actividades**

### **Investigación**

- a) Diseñar políticas de investigación y publicaciones;
- b) Elaborar el Plan Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia;
- c) Organizar y dirigir la biblioteca especializada en democracia y estudios electorales; y, establecer las políticas para la adquisición, procesamiento técnico y uso de la biblioteca;
- d) Desarrollar investigaciones académicas, mediante gestión directa del Instituto de la Democracia o en cooperación con otros centros de investigación, tanto nacionales como internacionales;
- e) Supervisar la elaboración de las publicaciones según la normativa establecida para el efecto;
- f) Coordinar con la Dirección Nacional de Promoción Democrática el análisis de audiencias y públicos objetivos para la investigación y publicaciones en democracia;
- g) Coordinar con la Dirección Nacional de Promoción Democrática, el estudio de impacto de los programas y proyectos de investigación y publicaciones en democracia;
- h) Coordinar con la Dirección Nacional de Capacitación y Formación en Democracia, la elaboración de documentos conceptuales;
- i) Distribuir a través de la biblioteca, las publicaciones del Instituto de la Democracia a nivel nacional o internacional;
- j) Coordinar con la Dirección Nacional de Promoción Democrática, difusión de las publicaciones del Instituto de la Democracia;
- k) Proponer y gestionar la publicación de artículos en revistas indexadas;
- l) Desarrollar ponencias y presentaciones de carácter académico.

### **Capacitación**

- a) Diseñar políticas de capacitación y formación en democracia;
- b) Elaborar el Plan Nacional de Capacitación y Formación en Democracia;
- c) Coordinar con la Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia, la elaboración de documentos conceptuales;
- d) Diseñar los materiales didácticos y la metodología para la capacitación y formación en democracia;
- e) Coordinar con la Dirección Nacional de Promoción Democrática, el análisis de audiencias y públicos objetivos para la capacitación y formación en democracia, así como el estudio de impacto de los programas y proyectos de capacitación y formación en democracia;



- f) Asesorar y brindar asistencia técnica en materia de capacitación y formación en democracia;
- g) Proponer y ejecutar programas y proyectos de formación en democracia;
- h) Realizar convenios interinstitucionales para la formación en democracia, en cooperación con otros centros de capacitación y formación, tanto nacionales como internacionales.

#### **Promoción**

- a) Diseñar políticas de promoción en democracia;
- b) Elaborar el Plan Nacional de Promoción Democrática;
- c) Fortalecer la democracia a través de estrategias mediáticas, programas de educación cívica, y el diseño de materiales promocionales dentro del ámbito de su responsabilidad;
- d) Coordinar con la Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones y la Dirección Nacional de Capacitación y Formación, eventos nacionales e internacionales en el ámbito de su responsabilidad;
- e) Elaborar estudios y diagnósticos de audiencias y grupos objetivos para generar insumos que permitan desarrollar los procesos de investigación, capacitación y formación electoral;
- f) Generar necesidades para la elaboración de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales bajo responsabilidad de su dirección.

#### **Principales retos que enfrenta el Instituto de la Democracia**

- Posicionarse como una institución reconocida a nivel nacional e internacional en investigación, capacitación y promoción político electoral.
- Posicionarse como una institución asesora en temas político electorales en favor a la toma de decisiones de las autoridades electorales y demás funciones del estado.
- Posicionarse como una institución cercana a la ciudadanía y que ellos venan en el instituto una entidad de ellos y para ellos.